



Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

CONSTANCIA DE ACCESO A LA AVERIGUACIÓN PREVIA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del seis de agosto de dos mil catorce, el suscrito licenciado HIBERT CASTRO ARENAS, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, fracción I, 2º, 15, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4º, fracción I, inciso A) y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General la de la República; y los demás relativos y aplicables de su Reglamento:-----

- - En la fecha y hora en que se actúa, se presentó ante esta Representación Social de la Federación el C. EDER JOCSAN CASTRO RUIZ, adscrito a la Comisión Nacional de Seguridad, quien se identificó con la credencial Número PF2014-150177, expedida por la Secretaría de Gobernación, la cual lo acredita como "SUBOFICIAL"; mencionando que el motivo de su comparecencia es con la finalidad de consultar la totalidad de las constancias que integran la Averiguación Previa AP: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, y estar en posibilidad de complementar la información necesaria que le permita seguir investigando los hechos que dieron origen a la misma hasta su conclusión, por tal motivo esta Representación Social de la Federación, le da acceso al expediente de mérito, haciéndole del conocimiento del contenido de dicho expediente y sobre lo cual versara la investigación de los hechos motivo de la presente indagatoria, haciendo constar lo anterior en términos del artículo 16 y 208 del Código Adjetivo Penal Federal, para que surta sus elector legales correspondientes.

DAMOS FE

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA

SUBOFICIAL

LIZADA DE BUSQUEDA D

2020110(

WOA L

C. EDER JOSSAN CASTRO RUIZ.

h

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

DE BUSQUEDA :

ERECHOS HUMANOS

O Y SERVICIOS A LA

LIC. KAREN VIRIDIANA GAONA CISNEROS

LIC. CARMEN PATRICIA MAYA

MORALES



CASTRO RUIZ EDER JOCCAN



GRADO: SUBOFICIAL

ADSCRIPCIÓN:

THE ME WAS LEVE WAS

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Feb 02/05/2014

W- 01/11/7514

:certificart: 59330

CHIPPLARE \$604290254529116 CHRP:CARER604291IS15700R

OC MO212/A ANI 860429846

100: 11131400 MOZ12/Z ART BUDA 2284A/40 1970 H. ARCAT: URBAY

150177

FOLIGE

Proteger y Servir a la Comunidad

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializado de la Valuación de la Unidad Especializado.

en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico/de Armas de la Subprocuradoria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuradoria General de la República, debidamente acompañado de la esistente de testigos

Que les presentes copies constants que se tienen ala vista, son reproducción fiel de su original, constan de COD una liojes útics, lo de se fiojes útics, lo de se constante de COD una liojes útics, lo de se constante de COD una liojes útics, lo de se constante de COD una liojes útics de la constante d hace constar en términos de los articulos 18 y 208 del Cédigo P DANOS

TESTIGO DE ASISTENCIA

Cisneros.

Lie Karen Windram Guona Lie lornen

Patinia Moya

SALABITAN DECINAS DEL ACADA EN EVEROSACIÓN SE PERO ACADA CON TRAFEREDE ACIDADA

DE DERECHOS HUMANOS ELITO Y SERVICIOS A LA IUNIDAD.

DOLLING A P IZAD. DESAPAREL

erral DOS ME

DEFECHOS HUMANO. ic rerayions ala WAT -

A OF SUSQUEDED





Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN DE ALEJANDRO RUIZ RUIZ

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del seis de agosto de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como Alejandro Ruiz Ruiz, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario y vecino del Municipio de Cuilapan de Guerrero, Oaxaca, con domicilio en calle independencia número 43, sección primera, C.P. 71240 Oaxaca; con celular número 9511305174; estado civil casado, con Guadalupe Padilla Arellano; de cuarenta y siete años de edad, ya que nació el día once de agosto de mil novecientos sesenta y seis; con instrucción escolar de Secundaria, y de ocupación Agente Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial con número de folio 0135, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: ---- IZADA DE BUSOUSDA C

--- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención ERECHOS HUMAIAI oficio de comisión número A.E.I./002112/2014, signado por el Licenciado Jaciel Y SERVICIOS A DE Vásquez Castro, Coordinador General de la Agencia Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, por medio del cual SE DISCUEDA DIStrito Federal, el día 06 de agosto del presente año, con la finalidad de cumplir









Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

con la comisión encomendada por la superioridad; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el primero de febrero del año mil novecientos noventa y ocho, con el cargo de Agente de la Policía Judicial del Estado de Oaxaca, primeramente fui adscrito a la Ciudad de Oaxaca, y posteriormente fui adscrito a algunos Distritos Judiciales, siendo el veintisiete de febrero del año dos mil siete, fui comisionado a la comandancia local establecida en la Villa de Etla, Oaxaca, lugar en el que permanecí adscrito hasta el primero de junio de dos mil siete; en lo que interesa a la presente investigación, quiero señalar que por medio de la prensa escrita, me entere de que ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, que al parecer eran líderes de organizaciones, se encontraban desaparecidos, ignorando la forma o de qué lugar habían desaparecido, posteriormente continuaron informando en diversas ocasiones que continuaban desparecidos, sin embargo siendo honesto, no mostré interés en dicho asunto; que es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se y me constan. -- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace sabenal testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraba adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca. RESPUESTA:- No, ya que son bastantes mesas.- A LA SEGUNDA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA TERCERA:-Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- El comandante Daniel Camarena Flores. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez. A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-RESPUESTA:- No recuerdo. A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-RESPUESTA:- No. A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxada y donde se encontraban sus oficinas de trabajo- RESPUESTA: No recuerdo, en esa fecha exacta pero recuerdo que han estado al frente de dicho grupo comandante Pedro Hernandez Hernandez, Javier Ruiz Ortiz, Juan José sin recordar sus apellidos y el actual que solo sé que su nombre es Teofilo, sin tampoco recordar sus apellidos y sus oficinas se encontraban y actualmente están en sobre la avenida símbolos patrios cerca de la RECHOS HUMA Gasolinera a que se encuentra cerca del crucero de la entrada al aeropuerto. A LA Y SERVICIOS A QCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de DE BÚSQUEDA DE Stado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el

RECIDAS

Miller

415



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- La verdad no recuerdo ya que los mueven constantemente.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-RESPUESTA:- Ellos ejecutan ordenes de aprehensión, investigan homicidios relevantes como lo es de políticos, así como de autoridades municipales, también apoyan a los policías de base realizando operativos en las calles.- A LA DECIMA:-Que diga el declarante si dentro de los delitos de alto impacto que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- Lo ignoro. A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuradora General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-RESPUESTA:- No recuerdo. - - - - - -

- - No habiendo nada más que agregar, se da per concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

DAMOSTE

COMPARECIENTE

ALEJANDRO RUIZ RUIZ

HUMANOS

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. KAREN V. GAONA CISNEROS

LIC. OSWALDO DURAN ANGELES

Selection of the select

DERECHOS HUMANO: O Y SERVICIOS A LA DAD.

A DE BÚSQUEDA D'

G. .

ecibi Original 3194010 THE PERSON EBLE &

DEPENDENCIA:

PROCURADURÍA GENERAL

DE JUSTICIA DEL ESTADO

SECCION:

POLICIA MINISTERIAL

NUMERO:

930

EXPEDIENTE:

SUPERVISION GENERAL

ASUNTO:

ORDEN DE COMISION.

Santa Iviaria Coyotepec, Oaxaca, a 01 de junio del 2007.

OFALEJANDRO RUIZ RUIZ. AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO PLACA NUM. 310. PRESENTE.

POR ACUERDO DE ESTA DIRECCION, Y EN VIRTUD DE QUE HASTA EL MOMENTO A DEMOSTRADO RESPONSABILIDAD DESEMPENO DE SUS FUNCIONES, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO
COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA ORDEN SE HARA CARGO DE LA COMANDANCIA ESTABLECIDA EN SANTO DOMINGO ZAWATEPEC, DAXACA, POR ENTREGA QUE LE HARA CON LAS FORMALIDADES DEBIDAS EL C. DIONISIO LOPEZ HERNANDEZ, AGENTE DE LA POLICIA CONCENTRARSE A ESTA DIRECCION PARA RECIBIR INSTRUCCIONES SOBRE SU NUEVA ADSCRIPCION, EXHORTANDOLO PARA QUE EN LO SUCESIVO REDOBLE ESFUERZOS EN ESTA IMPORTANTE COMISION QUE SE LE HA CONFERIDO.

EN ESTA COMISION PORTARA EL ARMA QUE TIENE DE CARGO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LAS AUTORIZADAS EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NUM 15(CLAVE 337), CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, MEDIANTE OFICIO NUMERO S.L./5849 DE 2007 24 DE OCTUBRE DEL 2005, CON VIGENCIA HASTA EL 23 DE OCTUBRE PROCURADURIA GENER 6里 2007 (多)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

CEBUIBECCIÓN TEGRAN ADMINISTRATIVA A.S. .

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL PERECHO AJENO ES LA PAZ"

HRECCIÓF L DIRECTOR DE LA FOLICIA MISTERIAL DEL ESTABLISCADIO

" I CHAMINISTERMAL DELESTADO

DANIEL CHURRENA FLORES.

C.C.P.C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO.-PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO, - PRESENTE.
C.C.P.-C. SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA POUCIA MINIST. ESTADO.-PARA SU CONOCIMIENTO, - PRESENTE.
C.C.P.-C. SUPERVISOR GENERAL DE LA POLICIA MINIST. DEL EDO. MISMO FIN. - PTE.
C.C.P.-C. COMANDANTE REGIONAL DEL ISTMO PARA SU CONOCIMIENTO, - PTE.
C.C.P.-C. ENCARGADO DEL SERVICIO PIACA DEL SU CONOCIMIENTO, - PRESENTE
ARCHIVO.

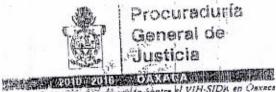
A DE DERECHOS HUMANOS DELITO Y SERVICIOS A LA MUNIDAD.

· LIZADA DE BUSQUEDA C DESAPARECID

E aúsqueda r-

RECHOS HUMANGO

Y SERVICIOS A LA



de acción contra

Procuraduría General de Justicia

VIH-SIDA en Onxace

Caxaca de todos

un gobierno para todos

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.

NÚMERO: DAJ/AC/VII/19361/2014/6

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, Julio 31 de 2014

LIC. JACIEL SALVADOR VÁSQUEZ CASTRO. COORDINADOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES. PRESENTE.

Por medio del presente solicito gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que por los medios idóneos se les notifique a los siguientes servidores públicos la fecha y hora en que deberán comparecer ante personal de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduria General de la República, ub cada en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauntémoc, colonia Guerrero, C.F. 06300, México, Distrito Federal, para la práctica de una diligencia judicial, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008:

1 11_		<u> </u>	CARGO	FECHA Y HORA	
N.P.		NOMBRE	CARGO		1
1	EZEQ	ITEL SANTIAGO	Comandante		Lunes cuatro de agosto del año en curso 19:00 horas
2 1	ТОМА	S LOPEZ RIGS	Jefe de Grupo		Martes cinco de agosto del año en curso 19:00 horas
.3	ALEJA	NDRO RUIZ RUIZ	Agente Estatal de Investigació	ries	Miércoles seis de agosto del año en curso 19:00 horas

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 190, del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Daxaga.

No amito manifestarle que de la notificación efectuada, deberá anviar copia con firma autógrafo de los precitados al suscrito.

Sin dtro particular, aprovecho la ocasión para enviarie un cordial saludo.

MAMENTE.

MICHO EFECTIVO. NO REELECCION.

HISTORIO AL BERECHO ATENO ES LA PAZ"

MECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

LIC. MARCO ANTONIO GUZMAN ANTONIO.

RECCIÓN DE ABUNTOS

BOCHGIANT

C.c.p. - Utenciado Héctor Joaquín Cardilo Ruiz. - Procurados General de Justicia del Estado. - Para su superior en ocimiento.

Maestro Amando López I- enfandez - Encargado del Despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo
Acopio y Tráfico de Armande de Procuraduría General de la República. - Para su conocimiento.

HOCKMADA/MUJIHO

"2014, Ano de Octavio Paz

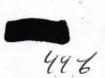
w5550 Centro Administrativo dal Poder Ejecutivo y Judicial Ceral. Porfino Diaz, Soldado de la Patria" | Edificio Alvaro Carrillo | Segundo Niver

> DE DERECHOS HUMANOS ELITO Y SERVICIOS A LA HUNIDAD.

IZADA DE BUSOUEDA P DESAPAR

DERECHOS HUMANG. TO Y SERVICIOS A LA

A DE BUSQUEDA P 4PARECIDAS Same.



Procuraduría General de Justicia

SECCIÓN:	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES	-
NÚMERO:	A. E. I./002112/2014	
ASUNTO:	SE CONFIERE COMISIÓN.	

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca., a 02 de agosto del año 2014.

RUIZ RUIZ ALEJANDRO. AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL 0310 PRESENTE.

SH WEST

R. F. C.: RURA660811B49.

A través de este conducto, se le comunica que por necesidades del servicio, deberá trasladarse en comisión de servicio a LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, el día 06 de agosto del año en curso, con la finalidad de cumplir con la comisión encomendada por la superioridad, lo anterior trasladándose por transporte público (autobús), a fin de dar cumplimiento a lo ordenado.

Con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 9, fracción XVIII, Capitulo II, artículo 16 de la Ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca; en relación al artículo 43 de la Ley Orgánica del Ministerio Público de Oaxaca.

LIC. JACIEL S. VA COEZ CASTRO. EL COORDINADOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.

C.V - Archivo/Minutario JSVC ghit . .*

Coordinación General de la Agencia Estatal de Investigaciones.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca., /Teléfono/Fax: 01(951) 568 49 29 coordinaciongralaei@hotmail.com

DERECHOS HUMANOS.

ITO Y SERVICIOS A LA

IIQAD.

ADA DE BÚSQUEDA F

SAPARECIDAS

ECHOS HUMANOS SERVICIOS A LA

BUSQUEDA PE



DEPENDENCIA:

PROCURADURÍA GENERAL

DE JUSTICIA DEL ESTADO

419

SECCION:

POLIÇIA MINISTERIAL

NUMERO:

EXPEDIENTE:

SUPERVISION GENERAL

ASUNTO: ORDEN DE COMISION.

CAPEXRERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO OAX., FEBRERO 27 DE 2007.

C. ALEJANDRO RUIZ RUIZ AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO. PLACA NÚMERO 0310 PRESENTE.

POR ACUERDO DE ESTA DIRECCION, Y EN VIRTUD DE QUE HASTA EL MOMENTO A DEMOSTRADO RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA ORDEN SE HARA CARGO DE LA COMANDANCIA LOCAL ESTABLECIDA EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA, POR ENTREGA QUE LE HARA CON LAS FORMALIDADES DEBIDAS EL C. LORENZO EDUARDO LOPEZ GARCIA, PLACA NUMERO 9-22, QUIEN DEBERA CONCENTRARSE A ESTA DIRECCIÓN PARA INSTRUCCIONES SOBRE SU NUEVA ADSCRIPCION, EXHORTANDOLO PARA QUE EN LO SUCESIVO REDOBLE ESFUERZOS EN ESTA IMPORTANTE COMISION QUE SE LE HA CONFERIDO.

EN ESTA COMISION PORTARA EL ARMA QUESTIENE DE CARGO. PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LAS AUTORIZADAS EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NUM. 15(CLAVE 337), CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, MEDIANTE OFICIO NUMERO S.L./5649 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2005, CON VIGENCIA HASTA EL 23 DE OCTUBRE

> SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN DE RESPETO AL DERECHO DENO ES LA PAZ ATENTAMENTE EL DIRECTOR DE LA POLICIAMINISTERIAL DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAXACA

LAC

POSSA ABBISHOT : TWA R.B.E.

20E017F"

FIERE

LIKECCION

SCHOLAMBISTERIAL DI ESTADO M. A. MANUEL MORENO RIVAS.

PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO PRESENTE

PRESENTE.

C. SUB'DIRECTOR OFERATIVO DE LA POLICIA MINIST. ESTADO.-PARA SU CONOCIMIENTO.- PTE

C. SUBDIRECTOR TECN. ADMINISTRATIVO DE LA POLICIA MINIST. DEL EDO.- MISMO FIN.- PTE.

C. SUPERVISOR GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL EDO.- MISMO FIN.- PRESENTE.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO. MILLO DE ETLA, CAX..., - MISMO FIN.- PRESENTE.

C. COMANDANTE REGIONAL DE VALLES CENTRALES.-PARA SU REGISTRO CORRESPONDIENTE.- PTE.

ARCHIVO.

MMR/MLA/FJGM/mate*

Av. Luis Echevarria sm. La Experimenta 6an Antonio de la Cal. OP 71236

E DERECHOS HUMANOS LITO Y SERVICIOS A LA NIDAD.

> ADA DE BUSC ESAPARECIDA

DERECHOS HUMANOS OY SERVICIOS A LA

MAL CA OS MET

A DE BUSQUEDA DI PARECIDAS

Esta credincial ampara la portación de las armas de livago-surerizadas en le hoeixos oficial colectivo memero 12. concesida nor la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, segun elitro mamero 3.L.P1255 de lectua 14 de Ustrubre de 2813. Una amenda tiene validad actura o los limites del Estado de Caxaca y exclusivamento ourano el desempeno de su servicio, salve con oficio de celaboración: remente ouranne si desempeno de In oficio du colaboración

ARMA CORTA 91815

Caliber

P. BERSTIA 97 F5

Mares

Matricula, N352227 C2522 D15250 Fales



78396511717 RIARAGGERTTH/2013745

MIT HILL

CYTO AT CITY OF AFFIRMA
DEL USUAHIO

Vigencia: Enero a Junio de 2014

General de Justicus

GOBIETINO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JAXAGA



ALEIANDIO RUIZ RUE AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES

SUPPO, 3D EPPLIND NO BY LEGISON.

THE HAS TO ALL BY COMMAN HOUSE IN STREET THE PROPERTY OF T

En la Ciudad de Action, P. Fa los 06, de Ogos to de agos to Avenus. Hibert Suscrite Lizenciale Hiber F. Costro Avenas Agente del Ministerio Públice de la Federación adscrito de la Unidad Especializada

en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuradurla Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuradurla General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos. con quienes ai final firman y dan fu----

Que las presentes copias constante que se tienen ala vista, son reproducción fiel de su original, constan de (OI) una lojas ties le que nace constar en términos de los articulos 18 y 208 de Procedimientos Penales -

Guon Lic. Karan Viridiana Cisnes.

PRODUNADURÍA DENERAL DE LA REPOBLICA PROCUPATIONA SENERAL DE LA REPUBLICA SUBPACIONADORÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCIBENCIA GROANIZADA EN BANESTIGACIÓN DE TERROSENSO ACOPSO Y TRÁFICO DE ARMAR

E DERECHOS HUMANO LITO Y SERVICIOS A LA JNIDAD.

ZADA DE DÉGOUSTA P DESAPAREC

THE SHUMANOS REPARCIOS A LA

-CHERRY

CALCOURNA! RECORDES ...





Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN DE ANTONINO REVILLA CASAOS

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con veinte minutos del once de agosto de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como Antonino Revilla Casaos, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario de la población de Villa Hidalgo, Yalala, Villa Alta, Oaxaca y vecino de la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, con domicilio en calle Niño artillero, número 214, Centro Oaxaca, C. P. 68150, Oaxaca, Oaxaca; con número telefónico movil 9511299599; estado civil soltero; de cuarenta y ocho años de edad, ya que nació el día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco; con instrucción escolar de Licenciatura, y de ocupación Agente del Ministerio Publico de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial para votar con número de folio 0000099308924, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los nechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: - - - - -NOS. -----\DE DERECHOS HUMAROS LARA: ----

--- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención al oficio DAJ/AC/VIII/18766/2014/6 de fecha 05 de agosto de 2014, signado por el Licenciado Marco Antonio Guzmán Antonio, Director de Asuntos Jurídicos de la RECHOS MUMAI/Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, por medio del cual se me SERVICIOS A1 notifico la práctica de una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la



ARECIDAS

1







Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el primero de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, con el cargo de Agente del Ministerio Público, en un inicio fui adscrito al distrito judicial de San Carlos Yautepec, Oaxaca, y posteriormente fui adscrito a diversos Distritos Judiciales y Agencias, aproximadamente entre el día primero y cinco del mes de mayo del año dos mil seis, fui adscrito como Agente del Ministerio Publico a la Subprocuraduría General de Averiguaciones Previas en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, en ese entonces con oficinas en la Avenida Luis Echeverría Álvarez sin número, en la experimental San Antonio de la Cal, Oaxaca, permaneciendo actualmente con el mismo cargo, sin embargo ahora la Subprocuraduría tiene el nombre de Subprocuraduría General Zona Norte y ahora sus oficinas se encuentran en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; en lo que interesa a la presente investigación, quiero señalar que en el año dos mil siete, tuve conocimiento por medio de una nota informativa del periódico de la Ciudad de Oaxaca, denominado "noticias, voz e imagen de Oaxaca", que las personas de nombres ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, habían desaparecido y que sus familiares habían denunciado que no sabían nada de ellos y que habían perdido contacto con los mismos, recuerdo también que el periódico decía que estas personas eran guerrilleros y pertenecían al Ejército Popular Revolucionario "E.P.R.", de la misma forma se señalaba en algunos medios de comunicación que se presumía que el Director de Servicios Periciales tenía que algo que ver con la desaparición de dichas personas y por tal motivo se realizaron exhumaciones de cadáveres, en el Estado de Oaxaca, sinembargo no resulto más información, de igual forma recuerdo que en el año dos mil ocho, con motivo de las investigaciones para dar con el paradero de dichas personas desaparecidas, elementos de la Policía Federal y el Ejercito, ingresaron a las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, y se llevaron toda la información contenida en equipos de cómputo, quedando resquardadas las instalaciones por dicho elementos policiales; aproximadamente el año dos mil once, cuando me encontraba como Agente del Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría General Zona Norte, con oficinas en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, recibí la averiguación previa relacionada con la investigación de los desaparecidos ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, a efecto de continuar con la investigación de los hechos que dieron origen a la misma, sin embargo solo realice dentro de la misma una tarjeta informativa, ya que solo la tuve en trámite menos de dos meses, posteriormente me cambiaron de adscripción a la población de Zimatlan de Álvarez, Oaxaca dependiente de la misma Subprocuraduría, siendo lo último que sé que actualmente no se han encontrado a las personas desaparecidas; que es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se ý me constan. -----

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA: - Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.-RESPUESTA:- Crisóforo blernandez Ciriaco, Octavio Rodriguez sin recordar su segundo apellido, Rogaciano Cerqueda sin recordar su segundo apellido, de los demás no recuerdo.- A LA SEGUNDA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Margarito Mendoza Portillo, Cuauhtémoc Cruz

OSTICINOS VIC

CHOS HUMANOS ERYICIOS A LA

CIDAS DE



Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Pérez, siendo los únicos que recuerdo. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Manuel Moreno Rivas. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- El Lizbeth Caña Cadeza o Evencio Martinez Ramirez. A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Netolín Chávez Gallegos. A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA: Solo recuerdo que se llamaba Gustavo. A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo- RESPUESTA:- No recuerdo y sus oficinas se encontraban en carretera a puerto ángel a la altura de abarrotes Briseño, cerca del aeropuerto, donde sigue actualmente pero ahora tiene el nombre de FIRE. A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca,- RESPUESTA:- No porque solo se conocían por números de placa.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-RESPUESTA:- Ellos auxiliaban al Ministerio Publico en casos trascendentes, como la realización de cateos. A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos de alto impacto que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- Ignoro. A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuradora General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Al parecer recuerdo que su

 - - No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la/presente acta para debida constancia.

JUNIDAD.

IZADA DE BUSQUE ON ARECIENTE

ANTONINO REVILLA CASAOS

RECHOS HUMANOS SERVICIOS A LA

LIC. KARENV. GAONA CISNEROS

TESTIGO DE AŞISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. OSWALDO BURAN ANGELES

JE BUSQUED!

WECIDAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

EDAD SEXO

CASAOS ANTONINO DOMICILIO, C NIÑO ARTILLERO 214 COL SANTA ANITA 68150 OAXAGA DE JUAREZ ,OAX.

CAAAGA DE JUAREZ OAX.
FOLIO 000009308924 AÑO DE REGISTRO:
CLAVE DE ELECTOR RVCSAN65102720H200
CUÁP RECA651027HOCVSN04

ESTADO 20 JUANCIPIO 066
LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 0597
EJESCH 2009 VODRICIA INSTA. 2019 1996 03





CACIÓN En a Chudar, de Mexico, DE 3 03 1/2 tlibert Suscrito Licenciado tlibert Castro Arenas.
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializade de agos to en investigación de Terrorismo. Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuradurla Especializada en Investigación de Defincuencia Organizada, de la Procuradurla General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al linel firmita y dan fé

Oue les presentes copies constante que se tienen ala vista, son reproducción fiel de su original, constan de COID COO fojas útiles, lo que le constar en termines de los artículos 16 y 208 del codigo Februal. Procedimientos Peneles - 2

hie haven V. Gaghanes ARRECIBAS

ange

SCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLIC SUEPROCLEGADURÍA ESPECIALIZADA EN UNIVESTIGACIÓN DE DELINICIENCIA

ORGANIZADA UNIDAD EBPICIALIZADA EN DIVIENTIGACI TE TOTAL COME NO ACCORDO Y TANFICO DE ASE.

ECHOS HUMAHOS SERVICIOS A LA

BUSQUEDA ECIDAS



Procuraduría General de Justicia

2010-2016 OAXACA

"2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"

425



SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.

NÚMERO: DAJ/AC/VIII/18766/2014/6

ASUNTO: EL QUE SE ÍNDICA.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, agosto 05 de 2014

LIC. JORGE OCTAVIO AQUINO REYES.
SUBPROCURADOR GENERAL ZONA NORTE.
PRESENTE.

Por medio del presente solicito gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se le informe al siguiente servidor público que a la brevedad deberá presentarse ante personal de esta Dirección de Asuntos Jurídicos, con el objeto de que se le notifique la práctica de una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008:

N.P.	NOMBRE	CARGO	FECHA Y HORA Lunes once de agosto del año en curso 10:00 horas	
1	ANTONIO REVILLA CASAOS	Agente del-Ministerio Público		

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SE DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

RECCIÓN LE CAMARCO ANTONIO GUZMÁN ANTONIO.

C.c.p.- Licenciado Héctor Joaquín Carrillo Ruiz.- Procurador General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento. Maestro Amando López Hernández.- Encargado del Despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República.- Para su conocimiento.

HJCR/MAGA/MLMH*

"2014, Año de Octavio Paz"

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" | Edificio Alvaro Carrillo | Segundo Nivel Reyes Mantecón | San Battelo Coyotepec | C.P. 71250 | Oaxaca | (961) 501 69 00 ext. 21757 | juridico@pgjoaxaca.gob.mx

/// pglbaxaca gob mx

A DE DERECHOS HUMANOS.
DELITO Y SERVICIOS A LA
OMUNIDAD.

ALIZADA DE BÚCO 3 DESAPARECIDA



ECHOS HUMANOS SERVICIOS A LA

E BÚSQUEDA DF ₽ECIDAS





SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.

NÚMERO: DAJ/AC/VIII/18766/2014/6

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, agosto 05 de 2014

LIC. JORGE OCTAVIO AQUINO REYES. SUBPROCURADOR GENERAL ZONA NORTE. PRESENTE.

Por medio del presente solicito gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se le informe al siguiente servidor público que a la brevedad deberá presentarse ante personal de esta Dirección de Asuntos Jurídicos, con el objeto de que se le notifique la práctica de una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008:

N.P.	NOMBRE	CARGO	FECHA Y HORA	
1	ANTONIO REVILLA CASAOS	Agente del Ministerio Público	Lunes once de agosto del año en curso 10:00 horas	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

TEL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

RECCIÓN DE CAMPO ANTONIO GUZMÁN ANTONIO.
JURIDICOS

C.c.p.- Licenciado Héctor Joaquín Carrillo Ruiz.- Procurador General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento. Maestro Amando López Hernández.- Encargado del Despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República.- Para su conocimiento.

HJCR/MAGA/MLMH*

"2014, Año de Octavio Paz"

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" | Edificio Alvaro Carrillo | Segundo Nivel Reyes Mantecón | San Bartolo Coyotepec | C.P. 71250 | Oaxaca | (961) 501 69 00 ext. 21757 | juridico@pgjoaxaca.gob.mx

www.pgjoaxaca.gob.mx

Chaos M. C.

ERECHOS HUMANO. O Y SERVICIOS A LA IAD.

A DE BÚSQUEDA

IRÍA DE DERECHOS HUMANOS
EL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
CIALIZADA DE PÚSQUEDA CA

MALIZADA DE PÍSQUEDA C-AS DESAPAREC.



Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN DE FERNANDO EUSEBIO PINTO

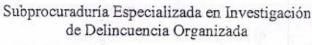
- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del once de agosto de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como FERNANDO EUSEBIO PINTO, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterades manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario y vecino del Municipio de San José del Progreso, Tututepec, Juquila, Oaxaca, con domicilio en calle doce de abril sin número, Colonia el Cerrito, San Agustín de las juntas, Centro Oaxaca, Oaxaca; con número telefónico movil 9512408821; estado civil unión libre, con Mitzy Juárez Marín; de treinta y cinco años de edad, ya que nació el día veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho; con instrucción escolar de Bachillerato, y de ocupación Jefe de Grupo de la Agencia Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial con número de folio 0674, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado per el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi

S LACTURALICA

DERECHOS HUMANOS TO Y SERVICIOS A LA IDAD.

DA DE BÚSQUEDA OF JAPARECIDAS





Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTANO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en

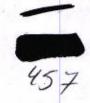
- - - Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha siete de agosto de la presente anualidad, en la cual se me del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por el encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, se me informa que debería comparecer ante la citada Unidad, el día once de agosto de dos mil catorce a las diecinueve horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter calidad en de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente; Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el primero de marzo del año dos mil, con el cargo de Agente de la Policía Judicial del Estado de Oaxaca, primeramente fui adscrito a la Ciudad de Oaxaca, específicamente a la Fuerza Policial de Alto Rendimiento, en la Ciudad de Oaxaca, permaneciendo aproximadamente dos años y medio, posteriormente fui adscrito a la Unidad Antisecuestros en la misma Ciudad de Oaxaca, donde permanecí por un aproximado de un año, posteriormente fui adscrito a diversas comandancias de los Distritos Judiciales que comprenden el Estado de Oaxaca, siendo el primero de marzo del año dos mil siete, fui comisionado a la comandancia local establecida en la Villa de Etla, Oaxaca, lugar en el que permanecí adscrito hasta el primero de junio de dos mil siete; en lo que interesa a la presente investigación, quiero señalar que sin recordar la fecha y encontrándome adscrito la comandancia local establecida en la Villa de Etla, Oaxaca, por medio de los periódicos y la televisión, tuve conocimiento que se habían llevado a unas personas del hotel denominado el Árbol, mismo que se ubica en la Ciudad de Oaxaca, desconociendo quienes eran las personas desaparecidas, por los medios de comunicación se decía que dichas personas desaparecidas eran maestros o guerrilleros, primeramente se dijo que los habían levantado elementos de la marina, también se dijo que habían sido elementos del Ejército Mexicano y luego también se informó que probablemente habia

> E DERECHOS AUMANOS LITO Y SERVICIOS A LA NIDAD. 'ADA DE BUSQUEDA " SAPARECIDAS

> > 7 7 7

DERECHOS HUMANUS TO Y SERVICIOS A LA DAD. A DE BÚSQUEDA P

PARFOIDAC





Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

sido la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, dicho asunto fue muy sonado y aún continúan apareciendo noticias de dicha desaparición; que es todo lo que tengo que - - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.-RESPUESTA:- No sabría decirle, ya que son un aproximado de cien Ministerios Públicos.- A LA SEGUNDA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:-Tampoco. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.-RESPUESTA:- El comandante Daniel Camarena Flores. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siète. en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- El Doctor Evencio Nicolás Martinez Ramírez. A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Netolin Chávez Gallegos. A LA SEXTA: Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo- RESPUESTA:- El comandante Pedro Hernandez Hernandez y sus oficinas primero se encontraban en la Colonia cinco señores, sin recordar la calle, posteriormente se pasaron a la avenida símbolos patrios, sin recordar el número, en San Agustín de las Juntas. A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:-Desconozco. - A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo

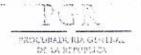


RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA D. DE BÚSQUEDA D

APPOINT

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas







de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca .- RESPUESTA:- Es un grupo especial, quienes llevan las investigaciones de más relevancia e impacto o de más importancia en todo el Estado, ejecutando ordenes de aprehensión de servidores públicos.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos de alto impacto que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- Sí. A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuradora General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio Gutiérrez Corro. RESPUESTA:- Si lo conocí, primeramente fue comandante de grupo, después fue Subdirector, posteriormente fue comandante del grupo de guardia de la Policía Ministerial que resguardaba las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, con domicilio en la Colonia la experimental, San Antonio de la Cal, Centro Oaxaca y en ese grupo estaba cuando me entere que lo levantaron por el Fraccionamiento el Retiro que pertenece a la Agencia Municipal de Santa María el Tule, Oaxaca, sin conocer quien lo haya levantado, ya que actualmente tiene la calidad de desaparecido, sin embargo no

- - - No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente difigencia firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

----- DAMOS FIR

COMPARECHENTE

FERNANDO EN ENTO PINTO

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. KAREN V. GAONA CISNEROS

TESTIGO DE-ASISTENCIA

LIC. OSWALDO DURAN ANGELES



DE BUSQUEDA D

E DERECHOS HUMANOS L'TO Y SERVICIOS A LA NIDAD. L'ADA DE BÚSCHEDA C ESAPARECIDA

COMPARECENCIA DEL C. FERNANDO EUSEBIO PINTO, JEFE DE GRUPO.- En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos, del día siete de agosto del año dos mil catorce, ante la Licenciada OTILIA MENDOZA AVENDAÑO, Agente del Ministerio Público Adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien actúa legalmente con su Secretaria Ministerial Licenciada ELIZABETH SANTOS ORTIZ, quien autoriza y da fe; comparece el Ciudadano FERNANDO EUSEBIO PINTO, quien se identifica con su credencial para votar, con número de folio 0000067696086, en la cual aparece una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la cual deja copia xerográfica para que sea agregada a la actuación, devolviéndose en este acto su original por así solicitarlo el compareciente, y por ser de utilidad personal; en seguida se le hace del lo solicitado conocimiento que en atención a mediante SEIDO/UEITA/9624/2014 de fecha veintiocho de julio del año en curso, y recibido en esta Institución Ministerial el veintinueve del mes próximo pasado, suscrito por el Maestro AMANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ, Encargado del Despacho de la Unidad Especializada en Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, deberá comparecer ante el persona de la citada Unidad, ubicada en Avenida Reforma número 75 Delegación Cuauhtémoc, Colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, el día lunes ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, a las diecinueve horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente: A.P./PGR/SEIDO/UETIA/047/2008; por lo que el compareciente, manifiesta quedar enterado y para constancia ofrece firmar al calce y margen de la presente diligencia que se cierra, se autoriza sea fe. - - - -

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

EA SECRETARIA MINISTERIAL.

LICENCIADA OTILIA MENDOZA AVENDAÑO, STICENCIADA ELIZABETH SANTOS ORTIZ.

RRCCKÓW DE ASUNTOS JURIDICOS

EL COMPARECIENTE

- - DASVIOUS FE

FERNANDO ENSEBIO PINTO. JEFE DÉ GRUPO.

DE DERECHOS HUMANOS ELITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD.

ZADA DE BUSQUENA P DESAPARECIDAS

ERECHOS HUMANOS O Y SERVICIOS A LA IAD.

A DE BUSQUEDA DE PARECIDAS



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA



FERNANDO
EUSEBIO PINTO
FOR DE GRUPO DE LA AEI
7-38

LIC. Hector Joaquin Carrillo Ruiz

Lic. Hector Joaquin Carrillo Ruiz

Procurses General of Jackto on Francis de Quarra

Esta crecencia ambare la contacion de los annes de insepti univerzada en la licendia eficies conecima memor 11 denocadia per la ECCENTARIA DE LA DEPENSA NACIONAL, segun eficio numero SIL/11285 de besna 14 de Compto de 2513. Unicamente licen vallect Carmo de los limites de Estado de Curace y accusaromento purante el describado de su servicio, servo con eficio de collegarence.

For services, serve con effects on establishment.

ARICA: COSTA ARICA: LANG.
Licer PRODUA Cross California
Cation: Brown Color: 1.77

Marce: U.O.D. Marce: J. 1.77

Marce: U.O.D. Marce: J. 1.77

CUP EUPFTEDS HEDSTEDS TO

FIRMA

DEL USUARIO (Tis.ar Licencia Corecta Vipencia, Julio a Diciemura de 2014

de Ciudar de MIXICO a los 22 de AGOSTO de 2014

Descrito NICENCIADO HIBARY CACEZO ARENA S

Descrito NICENCIADO HIBARY CACEZO ARENA S

Descrito NICENCIADO HIBARY CACEZO ARENA S

Descrito NICENCIADO HIBARY DE LA CONTROL DE LA CO

ESTAGO DE ASISTEMBIA

DAMOS TESTENSE ACCION

WICKAREN V. CAONA CIBNEROS

LIC OS WALDO BODAN ANOGLES

REPUBLIC

DERECHOS HUMANOS TO Y SERVICIOS A LA IDAD.

ADA DE BÚSQUEDA DE SAPARECIDAS

- A -

ECHOS HUMANOS

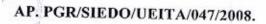
).

E BÚSQUEDA DE





Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas





DECLARACIÓN DE ADÁN ANTONIO GARCÍA

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con once minutos del doce de agosto de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como ADÁN ANTONIO GARCÍA, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diversoprecepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario de la población de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca y vecino de San Antonio de la Cal, Distrito Centro, Oaxaca, con domicilio en calle Hidalgo número 1, San Antonio de la Cal, Distrito Centro, Oaxaca, C.P. 71236; con número telefónico móvil 9511031803; estado civil casado; de cuarenta y ocho años de edad, ya que nació el día veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco; con instrucción escolar de Licenciatura, y de ocupación Agente del Ministerio Publico de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con gafete institucional sin número, expedido a su favor por La Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual lo acredita como agente del ministerio público, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues

O TO THE URLE

RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA

DE BUSQUEDA

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
MUNIDAD.
LIZADA DE BUSQUEDA (
DESAPARECIDAS



hCK

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos:

-----D E C L A R A:-------- - - Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención al oficio DAJ/AC/VIII/18767/2014/6 de fecha 05 de agosto de 2014, signado por el Licenciado Marco Antonio Guzmán Antonio, Director de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, por medio del cual se me notifico la práctica de una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el dieciséis de septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, con el cargo de Policía Judicial habilitado como secretario ministerial, donde estuve adscrito a la agencia del ministerio público de seguridad pública, en la Ciudad de Oaxaca, donde permanecí hasta el último día de enero del año mil novecientos ochenta y nueve donde obtuve el cargo de Agente del Ministerio Público, en un inicio fui adscrito a la mesa de ordenes de aprehensión de la Dirección de control de Procesos de la Subprocuraduría B en la Ciudad de Oaxaca, y posteriormente fui adscrito a diversos Distritos Judiciales y Agencias Investigadoras en la Ciudad Capital de Oaxaca, aproximadamente en el mes de noviembre del año dos mil tres, fui adscrito a la mesa 24 del Sector Central de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, posteriormente a principios del mes de mayo del año dos mil cinco, fui adscrito a la Agencia del Ministerio Público de la cruz roja en la Ciudad de Oaxaca, donde se daba inicio a averiguaciones previas con motivo de personas lesionadas, dichas oficinas se encontraban ubicadas en calle Armenta y López número 700, dentro de las oficinas de la Cruz Roja, ahí permanecí con mi cargo de Agente del Ministerio Público hasta a mediados de noviembre del dos mil ocho, en la Agencia del Ministerio Público de la cruz roja en la Ciudad de Oaxaca, existían tres turnos, siendo el primero de ellos de las 09:00 horas a las 09:00 horas del día siguiente, y así consecutivamente, no recuerdo exactamente pero creo que como mi superior jerárquico se encontraba Gustavo García Bautista con cargo de Director de Averiguaciones Previas, las personas que se encontraban laborando

durante mi turno eran Feliciano Guzmán Pérez, quien era secretario ministerial, otra

DE REPUBLICA

ECHOS HUMANOS SERVICIOS A LA

RECIDAS



IRÍA DE DERECHOS HUMANOS
EL DELITO Y SERVICIPIS A LA
COMUNIDAD.
CIALIZADA DE BEDROCHEDA P
AS DESAPARECIDAS





Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

persona era José Manuel Anduaga García, quien era oficial administrativo, el Doctor Fernando Ramirez Galarde, Manuel Estrada Velazco, Epigmenio Rafael Reyes Cortez, Juan Carlos Cuahonte Chávez, Cuauhtémoc Pérez Cruz, Alberto Velázquez sin recordar su segundo apellido, eran peritos médicos legistas de la Procuraduría General de Justicia, sin embargo también se encontraba personal del Consejo Médico Legal Forense del Estado de Oaxaca ellos no certificaban solo realizaban autopsias. el titular de dicho consejo era el Licenciado Luis Mendoza Canseco, en ese entonces dicho: consejo tenía a su cargo el anfiteatro, en donde no había personas ni oficina dentro del mismo, por cuanto hace al personal adscrito a la Cruz Roja que tenía contacto conmigo por cuestiones de índole láboral, no recuerdo ninguno de sus nombres, por cuanto hace a los demás turnos de la agencia adscrita a la Cruz Roja, estaba en un turno el Licenciado Rolando Calderón Robles como Agente del Ministério Público, su secretaria ministerial Claudia León Santos, en el otro turno estaba el Licenciado Antonio Martinez Martinez como Agente del Ministerio Publico, como su secretario estaba una persona de nombre Sergio, pero no recuerdo sus apellidos; en lo que interesa a la presente investigación, no tengo conocimiento de nada respecto a la desaparición de las personas de nombres ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ; que es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se y me constan. -----

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público de las Mesas Investigadoras que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Patricia Arias Santos, Patricia Margarita Martinez Martinez, Antonia Canseco sin embargo no recuerdo su segundo apellido ni el nombre de otros de mis compañeros - A LA SEGUNDA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Manuel Moreno Rivas. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Al parecer se encontraba Lizbeth Caña Cadeza o Evencio Nicolás Ramirez Martinez. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Netolín Chávez Gallegos. A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-







BUSQUEDAD





Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

RESPUESTA:- Gustavo García Bautista. A LA SEXTA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo-RESPUESTA:- No recuerdo. A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca. RESPUESTA:- Se que era un grupo especial que ejecutaban ordenes de aprehensión de mismos policías.- A LA OCTAVA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuradora General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Al parecer era Romeo Ruiz García. A LA NOVENA:- Que diga el testigo sí estuvo de guardia en la agencia adscrita a la cruz roja en la Ciudad de Oaxaca, los días 24, 25 y 26 de mayo de 2007 - RESPUESTA:- Si no me encontraba de vacaciones, necesariamente tuve que estar alguno de esos tres días de turno en dicha agencia.

firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

----- DAMOS FE.

COMPARECIENTE

ADAN ANTONIO GARCÍA

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. KAREN V. GAONA CISNEROS

LIC. OSWALDO DURAN ANGELES

REPUBLIC

D'RECHOS HUMANOS TO Y SERVICIOS A LA DAD.

iá de Búsqueda Réabecia DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
MUNIDAD.
LIZADA DE BUJ.
3 DESAPARECIDA



Procuraduría General de Justicia

STHRACKIN

· "知识的思考等的证明"。 "2014: 20 años de acción contra el VIH SIDA en Oaxaca" Caxaca de l

SECCIÓN:

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS.

NÚMERO:

DAT/AC/VIII/18767/2014/6

ASUNTO:

EL QUE SE IMDICA.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, agosto 05 de 2014

LIC. JAVIER VILLANUEVA HERNÁNDEZ. SUBPROCURADOR GENERAL ZONA SUR. PRESENTE.

Por medio del presente solicito gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se le informe al siguiente servidor público que a la brevedad deberá presentarse ante personal de esta Dirección de Asuntos Jurídicos, con el objeto de que se le notifique la práctica de una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008:

N.P.	NOMBRE	CARGO	FECHA Y HORA
1	ADÁN ANTONIO GARCÍA	Agente del Ministerio Público	Martes doce de agosto del año en curso 10:00 horas

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

RECEPTH LICHMARCO ANTONIO GUZMAN ANTONIO. AA JUSTINOUS

> C.c.p.- Licenciado Héctor Joaquín Carrillo Ruiz.- Procurador General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento. Maestro Amando López Hernández. Encargado del Despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República.- Para su conocimiento.

HJCR/MAGA/MJAH*

"2014. Ano de Octavio Faz"

P CC (10 10 C)

11/Acc (20.14

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Podirio Díaz, Soldado de la Patria" | Edificio Alvaro Carrillo | Segundo Nivel Reyes Mantecón | San Bartolo Govotenec | C.P. 71250 | Oaxaca | (951) 501 69 00 ext. 21757 | jurídico@pgioaxaca.gob.mx A SELECT NAME OF THE PARTY OF THE PROPERTY OF

: DERECHOS HUMANO LITO Y SERVICIOS A LA JNIDAD. 'ADA DE BÚSCHEDA P

ERECHOS HUMANO. Y SERVICIOS A LA

CE EUSAULON

DATOS LABORALES

RFC: AOGA650828

CURP: AOGA650828HOCNRD01

CUIP: AOGA650828H208489

Adscripcion: SUBPROCURADURIA GENERAL ZONA SUR

DATOS PERSONALES

Domicilio: CALLE: HIDALGO NOT SAN ANTONIO DE LA

CAL, CENTRO, CAXACA

Tel: Cel: 9511031803

Avisar: MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ QUINTAS

Telefono: 9515442369

N° IMSS: 78886521935

REPÚBLICA Tipo de Sangre: "O" RII»

MITTER TO STATE

Alergias: NINGUNA



CONFERIO DEL ESTEPA DE ANCIONE

DESTRUCTED OF

AREMIT DE CHES CO.

Lin, Hénter Joseph Carrillo Rus Frommation General de distribuyete (sa vio de trans-

Agento NCCNCANO NA PROPINCIO DE LA CONTRO DE 2014

Secondo NACONCANO NA PROPINCIO DE LA CONTRO DE 2014

Agente Nacondo Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopto y Tráfico de Armas de la Subprocuración de Delincuencia Organizada de la Procuración de Coneral de la República, debidamente acompañado de la axistente de testições con dutanes el linei firman y dan fé

Que las presentes copica constante que sa tienen ala vista, son reproducción del personado constante que sa tienen ala vista, son reproducción del personado constante en términos de los articulos 16 + 208 del Código I eneral de la constante de los articulos 16 + 208 del Código I eneral de la constante de los articulos 16 + 208 del Código I eneral de la constante d

TESTICIO DE ASISTEMA

The state of the s

JC. KARENIN. GRONA CISNETOS CHIC. OSW

S Mannifant

ANGELE

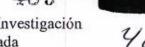


IALIZADA DE BÚSQUEDA DAS DESAPARECIDAS

TA 6 /

DERECHOS HUMANO: O Y SERVICIOS A LA DAD.

A DE BUSQUEN



467





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN DE JORGE SAUCEDO HERNANDEZ

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del trece de agosto de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como JORGE SAUCEDO HERNANDEZ, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario y vecino del Municipio de San Diego Tantoyuca, Veracruz, Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca, con domicilio en calle primera privada libertad número 102, Colonia Centro, Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca con número telefónico móvil 9512575855; estado civil casado, con Flor Cruz Cortés; de cuarenta y cuatro años de edad, ya que nació el día veintisiete de marzo de mil novecientos setenta; con instrucción escolar de Secundaria, y de ocupación Agente Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial con número de folio 0426, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas









Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos:

- - - Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha once de agosto de la presente anualidad, en la cual se me hizo del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por el encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, se me informa que debería comparecer ante la citada Unidad, el día trece de agosto de dos mil catorce a las diecinueve horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el primero de febrero del año mil novecientos noventa y tres, con el cargo de Agente de la Policía Judicial del Estado de Oaxaca, primeramente fui adscrito a la Ciudad de Oaxaca, específicamente estuve adscrito medio año a la guardia y posteriormente me transfirieron al grupo de aprehensiones en la Ciudad de Oaxaca, permaneciendo aproximadamente tres años, posteriormente fui adscrito al Distrito Judicial Santa Catarina Juguila, con el cargo de Agente de la Policía Judicial del Estado de Oaxaca, donde permanecí por un aproximado de un año y medio, posteriormente fui adscrito a diversas comandancias de los Distritos Judiciales que comprenden el Estado de Oaxaca, siendo el once de mayo del año dos mil siete, fui comisionado a la comandancia del Distrito Judicial de Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca, lugar en el que permanecí adscrito hasta el once de mayo de dos mil ocho aproximadamente; en lo que interesa a la presente investigación, quiero señalar que sin recordar la fecha y encontrándome adscrito comandancia del Distrito Judicial de Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca, por medio de la televisión y los periódicos, tuve conocimiento de la desaparición de estas personas, de que no las encontraban y que sus familiares se encontraban preocupados porque no aparecían, escuche que estas personas eran activistas o líderes sociales, dicho asunto fue muy sonado y aún continúan apareciendo noticias



IA DE DERECHOS HUMANOS
L DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
ALIZADA DE BÚSQUET.
3 DESAPARECIDAS









Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

de dicha desaparición, así como en las marchas o manifestaciones exigen que los presenten con vida; que es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se - - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.-RESPUESTA: La verdad no.- A LA SEGUNDA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Si, Daniel Camarena Flores era el Director de nosotros. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez. A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No, la verdad no recuerdo. A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-RESPUESTA:- No recuerdo. A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo-RESPUESTA:- No recuerdo si era el comandante Pedro Hernandez Hernandez o Javier Ortiz y sus oficinas primero se encontraban en la Colonia cinco señores, sin recordar el nombre de la calle. A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No, la verdad no lo se.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría

General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Ellos se encargaban de operativos e



RECHOS HUMANOS I SERVICIOS A LA

E BÚSQUEDA DF RECIDAS







Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

investigaciones donde había problemas delicados, de alto impacto social en todo el Estado de Oaxaca.-A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos de alto impacto que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- Sí.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuradora General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio Gutiérrez Corro. RESPUESTA:- Si lo conocí, primero fue agente, posteriormente fue comandante de grupo, después fue subdirector de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, ubicada en calle Luis Echeverría sin número, Colonia la experimental, San Antonio de la Cal, Centro Oaxaca, el último cargo del comandante Corro fue comandante de guardia de la Procuraduría, estaba en ese cargo cuando me entere por parte de mis compañeros que desapareció ya que se comentaba que se lo habían llevado unas personas y actualmente tiene la calidad de desaparecido ya que desde ese entonces no hemos sabido más de él, creo que fue en el año del dos mil siete cuando desapereció - - - No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligeneta

firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia ----- DAMOS 5E.

COMPARECIENTE

JORGE SAUCEDO HERNANDEZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC: KAREN V GAONA CISNEROS

TESTIGO DE ASISTENCIA

ANGELES

DERECHOS HUMAN TO Y SERVICIOS A LA

DA DE BUSQUED APARTCIO C

LIA DE BERECHOS HUMANOS L DELINDWSERVICIOS A LA COMUNIDAD.

IALIZADA DE B S DESAPARE

5

- - - COMPARECENCIA DEL C. JORGE SAUCEDO HERNÁNDEZ, AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES.- En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las once horas, con quince minutos del día once de agosto del año dos mil catorce, ante la Licenciada OTILIA MENDOZA AVENDAÑO, Agente del Ministerio Público Adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien actúa legalmente con su Secretaria Ministerial Licenciada ELIZABETH SANTOS ORTIZ, guien autoriza y da fe; comparece el Ciudadano JORGE SAUCEDO HERNÁNDEZ, quien se identifica con su credencial para votar, con número de clave de elector SCHRJR70032730H002, en la cual aparece una fotografía a colos que coincide con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la cual deja copia xerográfica para que sea agregada a la actuación, devolviéndose en este acto su original por así solicitarlo el compareciente, y por ser de utilidad personal; en seguida se le hace del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014 de fecha veintiocho de julio del año en curso, y recibido en esta Institución Ministerial el veintinueve del mes próximo pasado, suscrito por el Maestro AMANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ, Encargado del Despacho de la Unidad Especializada en Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, deberá comparecer ante el persona de la citada Unidad, ubicada en Avenida Reforma número 75 Delegación Cuauhtémoc, Colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, el día miércoles TRECE DE AGOSTO DE DOS ME CATORCE, a las diecinueve horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente: A.P./PGR/SEIDO/UETIA/047/2008; por lo que el compareciente, manifiesta quedar enterado y para constancia ofrece firmar al calce y margen de la presente diligencia que se cierra, se autériza y da fe. - - - - - -

-DAMOS FE

LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

TA MENDOZA AVENDAÑO.

LA SECRETARIA MINISTERIAL

LICENCIADA ELIZABETH SANTOS ORTIZ.

EL COMPARECIENTE

C. JORGE SAUCEDO HERNÁNDEZ. AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES.

DE DERECHOS HUMANOS ELITO Y SERVICIOS A LA IUNIDAD.

ZADA DE BÚSCUEDA P SAPAREC

CHOS HUMANOS



Procuraduría General de Justicia

Daxabati

SECCIÓN:

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES

NÚMERO:

A. E. I./002183/2014

ASUNTO:

SE CONFIERE COMISIÓN.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca., a 11 de agosto del año 2014.

SAUCEDO HERNÁNDEZ JORGE. AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES. **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL 0426** PRESENTE.

R. F. C.: SAHJ700327KYA.

A través de este conducto, se le comunica que por necesidades del servicio, deberá trasladarse en comisión de servicio a LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, el día 13 de agosto del año en curso, con la finalidad de cumplir con la comisión encomendada por la superioridad, lo anterior trasladándose por transporte público (autobús), a fin de dar cumplimiento a lo ordenado.

Con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9, fracción XVIII, Capitulo II, artículo 16 de la Ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca; en relación al artículo 43 de la Ley Orgánica del Ministerio Público de Oaxaca.

> POCUPADURIA GERERAL DE JUSTICIA DEL COYADO

COORDINACIÓN GENERALDE ARMANDO NICOLÁS VÁSQUEZ.

64 SUBDIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.

C.f.p.- Archivo/Minutario. JSVC/ghh....*

"2014, Año de Ostavio Paz"

San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca., / coordinaciongralaei@hotmail.com

CHOS HUMANOS ERVICIOS A LA

DAD. DA DE BUSQUEDA C-APAREC!

DERECHOS HUMANOS TO Y SERVICIOS A LA

BUSQUECA RECIDAS

Esta credencial ampara la portación de las armas do fuego autorizadas en la liconola oficial colectiva numero 15 nocedida per la BECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONA... segun oficia numero S.L./11295 de fecha 14 de Octobre de 2013, Unicamente tiene validaz dentro de los tentros del Estado de Caxaça y exclusivamento durante el deser su servició, selvu con oficio de coluboracion

ARMA CORTA PISTOLA

EAL

ARMA LARGA

Calibra: 49mm. Clase Calline:

Marca BROWNING Models:

Models: Matricula: 24580/76385 C3036 D01068

Matriguta Folio

B.588: 658970006469 CUIP: SAHJ700327H5014024 TIPO DE SANGRE: ORNIE,

1/11/11/11

and the second

FIRMA DEL USHARIO

Jacobio

FIRMA 3. URITARIO (Finaler Liconeia Colectiva) Vigencia: Julio a Diciembre de 2014



Procurador General de Justicia Procurations



445

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GAXACA



JORGE

SAUCEDO HERNANDEZ AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES

0426

SUPPLAGED EFFECTIVE YOU REELECTION
TO HESPETO ALL REPUBLIC ALL PLACE
ELIC. Hector Joaquin Carrillo Ruiz
Procursto General Supelande English (Sana)

C.ERTIFICACION como Lisenciado Hibert Castro Arenas __de 20_17 agante del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada

en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuradurla Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuradurla General de la República, debidemente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al ânai ârman y dan fé-

Cue les presentes copies constante que se tienen ela vista, son reproducción de su original, constan és COD Una logas útiles, lo se hace constar en términos de los articulos 12 y 208 del C Procedimientos Penales-----

- DAMOS

TESTICO DE ASISTENCIA

hic Karon Viridence

(SERVIDE.

Osuewas

Devan Charles

MERCE STATE OF THE STATE OF ST

DE DERECHOS HUMANOS ELITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD.

ZADA DE BUSOUEDA CA **ESAPAREC**

: ASHAMUH SO: FAVICIOS A LA

3050010



"2014, Año de Octavio Paz".

DEPENDENCIA:

PROCURADURÍA GENERAL

DE JUSTICIA MILITAR. 8/a. AGENCIA ADSCRITA.

SECCION:

REQUERIMIENTOS

JUDICIALES.

MESA: OFICIO No.

INFORMACIÓN. R.J.-I-19808.

446 474

ASUNTO:-Relacionado con la información que se indica.

EXP.

Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, D.F., a 5 de agosto del 2014.

Č. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS,
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
Av. Reforma No. 75, Col. Guerrero.
Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

En relación a su oficio número PGR/SEIDO/UEITA/8907/2014, deducido de la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, requiere a esta Dependencia del Ejecutivo Federal, para que se le informe si en las distintas áreas de las Dependencias o Instalaciones de esta Secretaría de Estado, se tiene registrado algún dato como detenido, sujeto a investigación o algún otro de EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ; hago de su conocimiento que después de realizar una búsqueda en los archivos de esta Secretaria de Estado, no existe información ni antecedentes que puedan resultar conducentes para su localización, por lo anterior, se solicita a usted se tenga por cumplido su requerimiento.

Asimismo, hago de su conocimiento que la Comisión Nacional de Derechos Humanos en recomendación número 7/2009, llevo a cabo diversas acciones a fin de localizar a los antes citados, sin embargo,no obtuvo resultados positivos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. EL 2/o. AGTE. AUSO. A LA P.G.J.M.

COR. J.M. Y LIG. JOSÉ MARIO GALICIA LÓPEZ.

LMPL-PMM-mfcg
C-W-sers112 agencia\Desktop\AG05T0\(1980\) contestacion 4AG014 doc

A DE DERECHOS HUMANOS DELITO Y SERVICIOS A LA DMUNIDAD.

LIZADA DE BÚSCUEDA C DESAPARECIDA

RÉCHOS HUMANO: Y SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA PA IRECIDAS



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CONTROL Y ANALISIS. "2014, Año de Octavio Paz"



2014, Allo de Octavio

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

447

475

No Referencia: DGCPRF/1604/2014

Volante: 40109

SEIDO/DGACA/FO/002-2

Fecha de recepción:	12/08/2014 14:59:24	Fecha Docto:	11/08/2014	Fecha termino:	#Error
Destinario:	Lic. AMANDO LOPEZ HERNANDEZ - ENCARGADO DE LA UNIDAD - UEITA -				
	· .				
g - 1775	UBLICA				
Remitente: 1. NO. 1 HC	Mitro. DANIEL CARREÑO RIVERO - ENCARGADO - DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS PENALES FEDERALES, SCRPPA, PGR				
Entidad: EN INVES - 16	DISTRITO FEDERAL				

TROUBLE AND AND

Asunto: EL QUE SE INDICA Anexos: 0

SOLICITA SE INFORME EN UN PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS SI ES PROCEDENTE EFECTUAR LA CANCELACION DE LOS DATOS REGISTRALES A NOMBRE DE PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, Y EN SU CASO SE REMITA COPIA CERTIFICADA DE CONSULTA DE NEAP Y Y DICTAMEN DE NEAP DE LA AP PGR/SIEDO/UEITA/047/08

X

21:20.

Intrucciones: Tramite: PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCION Y EFECTOS PROCEDENTES, INFORMANDO A ESTA DGACA DE SU DESAHOGO.

FIRMA-DGACA

NEKA UNIT12/08/2014

JURÍA DE DERECHOS HUMA: DEL DELITO Y SERVICIOS A L COMUNIDAD:

ECIALIZADA DE BÚSOUT

Bled A La

SS ASTRONOMY AND STATE OF THE S

E DERECHOS HUMANOS LITO Y SERVICIOS A LA NIDAD.

GAPARI CIDAR





Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

Dirección General de Control de Procesos Penales Federales.

Oficio No. DGCPPF/1604/2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., a 11 de agosto de 2014.

Mtro. Rodrigo Archundia Barrientos. Titular de la Subprocuraduría Especializada en Invesitgación de Delincuencia Organizada.

En atención al escrito de Pedro Henández Hernández, de fecha 11 de agosto de 2014 (se anexa copia), mediante el cual solicita la cancelación de datos registrales, correspondientes a la averiguación previa número AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/08, radicada en la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, agradeceré a usted gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe a esta Dirección General, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas, lo siguiente:

- 1.- Si es procedente efectuar la cancelación de datos registrales de Pedro Henández Hernández, respecto de la referida averiguación previa, con base en el artículo 193 Quintus, del Código Federal de Procedimientos Penales
- 2.- En caso de ser procedente remita copias certificadas de la siguiente documentación:
- a).- Consulta de No Ejercicio de la Acción Penal.
- b).- Dictamen de aprobación de la consulta de No Ejercicio de la Acción Penal.

La información que en este oficio se le solicita, es necesaria ya que es obligación de esta área (por mandato del titular de esta Institución de Procuración de Justicia), cumplir con tal procedimiento o precisar los motivos jurídicos que impidan realizar el citado trámite.

Todo lo anterior, tiene su fundamento en artículo antes citado, así como en el punto Séptimo del Acuerdo A/023/2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de febrero de 2012, que establece:

"...SEPTIMO. A solicitud u orden expresa, fundada y motivada por autoridad persecutora de delitos, administrativa o judicial competente, se podrá proporcionar información de datos registrales, certificaciones, así como cancelar o devolver los datos registrales que obren en el archivo de esta Institución.

La Dirección General de Control de Procesos Penales Federales actuará coordinadamente con la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, ante cualquier solicitud de autoridad administrativa o judicial que en razón de sus atribuciones pudiera utilizar esa clase de datos..."

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ASSIRITA COMPRO

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

VILES Y AMPARE MANGEL MANERAL MTROCKDANIEL CABREÑO RIVERO. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS PENALES FEDERALES. UNIDOS NO

Mtro. Anselmo Mauro Jimenez Gruz- Coordinador de Supervisión y Control Regional y Encargado del Despacho de la Subprocuraduria de Control Regional, Procedimientos Panales y Amparo. - Para su superior conocimiento. - Presente.

MH/mjpmr.

FOLIO: 4045

Av. Insurgentes Sur No. 235, Camto Piso, Esq. Con Colima, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700,

Mexico, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8416 www.pgr.gob.mx

A DE DEREC. TO HUMANOS DELITO Y SERVI

MUNIDAD.

LIZADA DE BÚSO DESAPARECID!

不明 學 月

RECHOS HUMANOS

E RUSQUED .